

egresos, cuya aprobación se solicitaba, con aumento de gastos respecto del presupuesto anterior.

Sancionados por la H. Legislatura los proyectos de ley relativos, á aquella iniciativa acompañados, se expidieron los Decretos correspondientes en 22 de Diciembre de 1896.

En cuanto á las rentas del Estado, en mi mensaje del año anterior expuse que en 1° de Septiembre de 1896 había una existencia en caja, después de cubiertos todos los gastos de la Administración y los ocasionados por otros diversos títulos, de \$31,220.00; y esa existencia, al comenzar el mes en curso, ha sido de \$37,704.13, habiéndose en este año, además de cubierto el presupuesto con toda eficacia y regularidad, empleado en erogaciones referentes á mejoras materiales y otras de utilidad pública, la suma de \$25,439.00.

La Hacienda de los Municipios, tiene en la actualidad, aproximadamente, \$45,000.00.

Al participaros esto, debo llamaros la atención sobre la circunstancia de que resulta ese sobrante, sin embargo de que las rentas de la mayor parte de los citados Municipios, han disminuido con motivo de la decadencia en que se han visto, por la prolongada sequía, tanto el ramo de ganadería como el de agricultura, que forman el principal elemento de riqueza de los pueblos foráneos.

Varios Municipios tienen un fondo especial, cuyos productos, que consisten en los réditos respectivos, se destinan á la instrucción, y del cual fondo traté al daros cuenta de ese ramo, diciéndoos que asciende á la suma de \$104,410.00.

Mensualmente la Tesorería del Estado publica sus cortes de caja, para que se tenga conocimiento de las inversiones que se efectúan.

La supervigilancia del Gobierno en las Recaudaciones y Tesorerías, se ha seguido verificando con toda eficacia, por medio de la Inspección correspondiente, sin que en el período de que os doy cuenta haya advertídose falta que hubiera sido necesario corregir.

A esta Honorable Cámara se han pasado las cuentas de la Tesorería del Estado y las de las Municipales, y han merecido la aprobación respectiva.

En resumen, para concluir en lo referente á Hacienda, tengo la satisfacción de manifestaros que las módicas contribuciones en Nuevo-León existentes, recaudadas con eficacia y administradas con economía, bastan para que los presupuestos de los gastos se cubran puntualmente, y puedan algunas cantidades destinarse á mejoras y servicios de pública utilidad.

* *

Las leyes protectoras relativas á Fomento, vigentes en el Estado, no obstante el estacionamiento de los negocios motivado por la decadencia de la agricultura y ganadería de que he hablado, y por el exorbitante tipo del oro, que tanto ha rebajado en los mercados extranjeros nuestra moneda nacional, han dado relativamente benéficos resultados.

La circunstancia de no haber tenido hasta hoy gravamen alguno la minería, ha contribuido á afianzar cada día más esa importante industria, en la que están empleados actualmente capitales de grande consideración.

Exceptuadas de contribuciones por cinco años, según Decreto expedido en 8 de Octubre de 1895, las fincas que en el término de dos, á contar desde aquella fecha, se construyesen en una espaciosa zona, á los flancos de las Calzadas que se hallan al Norte de la Ciudad, y en el perímetro que circunda la Alameda Porfirio Díaz, se han levantado en esa parte de la población algunos edificios.

A las franquicias de que tratan los Decretos de 8 de Octubre de 1895, y 6 del mismo mes del año pasado, que favorecen á las nuevas industrias y establecimientos de utilidad pública, se han acogido algunos empresarios.

Debido á la autorización que los Decretos sobre fomento dan al Ejecutivo, se reformó por el mismo, en 28 de Enero último, la concesión otorgada para un Monte de Piedad; se dictó otro Decreto-concesión en 20 de Febrero del año en curso, exceptuando de contribuciones por ocho años á una Fundición de Fierro; en 8 de Marzo, el referente á un establecimiento balneario, al cual se le exonera por 12 años; el relativo á una fábrica de perfumería y otros productos, en 28 del mismo mes, á la que se acordó exención de impuestos, por el término de 8; y en 19 del mes pasado, el que exime de contribuciones por ocho también, á un taller para artefactos de madera; habiendo los concesionarios otorgado en cada caso, la garantía de sus compromisos.

Decretada la concesión para quedar libre de gravámenes por 30 años el capital que se invirtiera en el establecimiento de un sistema de presas en el Río de Santa Catarina, al efectuarse los reconocimientos del caso en el lecho del citado Río, se encontró un manto de agua brotante; y con motivo de esto, el empresario respectivo solicitó la reforma de su concesión, con el fin de que, para el servicio público, se le permitiera explotar ese manto de agua. Hechas por él las gestiones relativas, admitidas las condiciones que el Gobierno le impuso para el caso de que se aceptase la reforma que pretendía, entre las que figuró el aumentar la garantía de su contrato, de \$4,000.00 en que estaba fijada, á \$10,000.00, se formuló un nuevo proyecto de concesión, el cual el H. Congreso tuvo á bien aprobar, según su Decreto fecha 30 de Julio último. Para dar tal concesión, se contó con la aquiescencia del Sr. Presidente de la República, por lo que respecta á la jurisdicción federal que las leyes generales determinaron que debía regir sobre diversas aguas, entre las que se encuentran las del mencionado Río.

El Ejecutivo, dentro de los límites que le corresponden, ha tomado empeño por la realización de esa obra, que tanto interesa á la buena higiene y al engrandecimiento de la Capital del Estado.

Sigue la Comisión de Ingenieros que depende del Ministerio de Fomento, y que el Estado subvenciona, efectuando sus trabajos geográficos para la formación del plano de Nuevo-León, y es de suponerse que los de campo pueda terminarlos en ocho meses más.

Las mejoras materiales y de ornato, han sido en este año debidamente atendidas.

Diversas recomposiciones se han efectuado en los edificios pertenecientes al Gobierno, y se han proseguido sin interrupción los trabajos del Palacio en construcción en esta Ciudad, continuando la erogación de los gastos respectivos bajo la vigilancia de la Junta de Mejoras Materiales.

En mi mensaje del año pasado, dí cuenta de que se habían invertido \$48,500.00, en la obra de que se trata; y en el tiempo transcurrido de entonces á la fecha, el gasto se ha aumentado con \$43,941.36. más. Así es que, en la construcción aludida, se han empleado hasta hoy \$92,441.36, y más ó menos se han levantado las dos quintas partes del edificio.

Diez-Municipalidades han llevado á efecto algunos trabajos referentes al mejoramiento de fincas escolares, compostura de plazas y calles, y otras relativas al servicio público; y el de Monterrey está verificando una verdadera transformación en la pavimentación de la Ciudad, y ha efectuado diversas obras de ornato, en todo lo que ha invertido últimamente la cantidad de \$86,000.00

CC. Diputados: Con lo expuesto dejo reseñada la etapa de un año, verificada por el Estado en su vida política y administrativa, en todo lo que se relaciona con la gestión de los Poderes Públicos del mismo. Cábeme la satisfac-

ción de manifestaros, al hacerlo, que el Ejecutivo de mi cargo ha procurado concurrir con todos sus esfuerzos, á facilitar el trabajo que semejante evolución exige, con el noble objeto de llenar los sagrados deberes que le impone el mandato del pueblo que le confiara sus destinos.

Tranquila y en paz la República entera, debido principalmente á la sabia política del Representante del Gobierno Supremo, las Entidades Federativas que la componen, pueden entregarse sin cuidado alguno á todo lo que contribuya á su propio engrandecimiento, concurriendo así al fin patriótico del engrandecimiento nacional; y es por esto que os pido, CC. Diputados, con la confianza de que me la otorgareis, vuestra importante cooperación, que tan necesaria es al Gobierno, para proseguir la difícil, pero hermosa tarea de coadyuvar con la acción gubernamental, la firme labor del pueblo, que tiende empeñosamente á conseguir el bienestar y progreso del Estado.

El Presidente del Congreso contestó:

CIUDADANO GOBERNADOR:

Acaba esta Cámara de escuchar el importante informe con que dais cuenta al pueblo neoleonés de vuestras tareas administrativas durante el período de tiempo comprendido del 16 de Septiembre del año próximo pasado á la fecha, y ha palpado con beneplácito la actividad y el empeño con que habeis impulsado todos los ramos de vuestra administración.

En el ramo de Relaciones, se han mantenido cordiales y atentas con el Supremo Gobierno de la República y con los de las demás Entidades sobranas que forman nuestra Federación. La cuestión de límites con el Estado de Tamaulipas, á pesar de haber seguido una marcha embarazosa que ha hecho quedar en suspenso las negociaciones abiertas, por requerirlo así la índole del asunto, no ha entorpecido en nada las buenas relaciones que existen entre estas dos Entidades. Respecto á las negociaciones también de límites con Coahuila, terminadas ya de una manera satisfactoria á ambos Estados, habeis creído oportuno, y con justa razón, de acuerdo con el Ejecutivo de dicho Estado, mandar una Comisión de Ingenieros con objeto de hacer rectificaciones de carácter puramente científico, en el plano que se levantó de la línea divisoria entre ambos territorios. Se ha dado trámite de conformidad con los tratados existentes entre nuestra República y los Estados Unidos del Norte, á los asuntos de extradición procedentes de Texas, recibiendo recíprocas consideraciones de parte de aquella Entidad fronteriza.

Si importantes han sido los trabajos llevados á efecto en el ramo anterior, no lo son menos los verificados en el de Gobernación. Las acertadas medidas que se tomaron en su oportunidad, dieron por resultado que se efectuaran con toda tranquilidad y conforme á la Constitución, las elecciones del Ejecutivo del Estado, parte del Poder Judicial y las del Legislativo, así como las relativas al personal de los Ayuntamientos de los Municipios.

Las atinadas disposiciones del Ejecutivo, hicieron innecesario el establecimiento de una Jefatura Política en Doctor Arroyo, para lo cual estuvo facultado el Gobierno según decreto respectivo de esta Cámara, siendo altamente satisfactorio que esas medidas conciliadoras y oportunas, hicieran cesar las dificultades que en ese Distrito se habían suscitado.

Es muy de encomiarse, también, la actitud que el Ejecutivo ha tomado relativa al gobierno interior de los Municipios, dictando disposiciones referentes á la venta de ejidos y á ganadería, así como las prevenciones sobre sustitución de Registradores Públicos y tarifas para la verificación de pesas y medidas del Sistema Métrico Decimal. Las cifras del Censo del Estado que

manifiestan un excedente de nacimientos, son una prueba palpable de los buenos resultados que han dado las medidas tomadas á fin de hacer más exacto el cumplimiento de la ley en lo referente al Registro Civil.

Es de muy importante significación la circunstancia de que en el territorio neoleonés no se ha alterado en lo más mínimo la tranquilidad pública, ni se han dado casos de crímenes que pudieran alarmar á la sociedad, siendo la Seguridad Pública un hecho. Esto, C. Gobernador, es la demostración más patente de que el pueblo de Nuevo-León acoge con beneplácito vuestras labores administrativas.

Un acontecimiento histórico, la fundación de esta Capital, hace trescientos años, se celebró por la misma el 20 de Septiembre de 1896, habiendo cooperado el Gobierno, con todos los trabajos de su resorte que consideró necesarios, á fin de que se conmemorara tal acontecimiento con todo el esplendor que merecía.

En el importantísimo ramo de Higiene pública, el Gobierno ha desplegado benéfica actividad, propagando á profusión la linfa vacunal, mejorando el servicio del Hospital González, dotándolo con un departamento especial destinado á Gabinete antirrábico, que está en vías de prestar sus interesantes servicios al público, y mandando Delegados á los Congresos Médicos de Guadaluajara y de Moscow. Todas estas medidas y las demás que se especifican en vuestro informe, son muestras de la atención con que mira el Gobierno todo lo que se relaciona con la Salubridad y Beneficencia públicas.

Los datos que os servís presentar relativos al despacho de los negocios encomendados al Poder Judicial, hablan muy alto en pró de la actividad y plausible empeño con que sus funcionarios corresponden á la confianza que en ellos ha depositado el pueblo. Las reformas decretadas por esta Cámara, relativas á la Agencia del Ministerio Público y de algunos artículos referentes á la libertad bajo caución, han dado resultados satisfactorios, haciendo más pronta y eficaz la acción de la justicia para esclarecer los hechos delictuosos.

Motivo de gran satisfacción es para esta Cámara, saber que las Legislaturas todas de la República votaron de conformidad la reforma del artículo 23 de la Constitución General, dependiendo solo de la resolución que sobre este punto tomen las Cámaras de la Unión, el dar trámite al Reglamento de la Penitenciaría de este Estado que existe ya en esta Secretaría.

La Instrucción Pública, poderosa palanca de quien fundamentalmente esperamos levante á nuestro pueblo al nivel de los pueblos cultos ha sido objeto, por vuestra parte, de diligente atención, cooperando con los Municipios, en difundir de una manera notable la enseñanza primaria, dictando pertinentes disposiciones á fin de encauzar por más amplia vía, la secundaria y la profesional. El efectivo erogado para sostener los planteles de educación, así como la cifra de asistentes que reciben instrucción en ellos, con la elocuente lógica de los números, son una prueba de la importancia que se dá á este ramo de vuestra administración, y del empeño que se tiene para mejorarlo día á día.

En Hacienda, los datos que arroja vuestro informe, son tan elocuentes, que hacen inútil todo comentario. El sobrante en las cajas del Erario del Estado, después de cubierto el presupuesto de Egresos aumentado este año, en algunos ramos, como el de Instrucción y Beneficencia; lo invertido en mejoras de pública utilidad, esto sin aumentar en nada las contribuciones, desprenden como corolario indispensable, la pulcritud y economía con que fueron manejados los fondos públicos.

En Fomento no fueron menos dignos de encomio los resultados que presentais en vuestro mensaje. Las dificultades y trastornos motivados por la baja extraordinaria de la plata en el exterior, si bien han causado cierta depresión en la industria mercantil, no se han dejado sentir de una manera apreciable en